CUENTA DE COBRO #3

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

GILBERTO LEMOS SANCHEZ

C.C. No. 4.813.519

LA SUMA DE CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 4.800.000)

Por la prestación de SERVICIOS PROFESIONALES durante el periodo de junio 30 al 29 julio de 2024, de acuerdo al contrato No. 202400892.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Favor consignar a la cuenta de ahorros del Banco Popular No. 210-681-01617-6

En constancia de lo anterior se firma el 01 de agosto de 2024.

Cordialmente,



GILBERTO LEMOS SANCHEZ
C.c. 4.813.519 de Bagadó (Chocó)
Contratista